



Ab. Diana Stender.
14- junio - 2024.

07259-2023-00051-OFICIO-00677-2024

Causa N° 07259202300051

El Guabo, jueves 6 de junio del 2024

Señor(es)

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO DEL CANTON EL GUABO

Presente.

En el juicio N° 07259202300051 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO.

De mis consideraciones:

Dentro de la causa penal N° 07259-2023-00051, seguida en contra BACACELA GIA ANGEL VINICIO, por presunto delito DAÑOS MATERIALES esta Autoridad ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de hacerle conocer que por cuanto se ha dictado sentencia Ratificatoria de Inocencia a favor del ciudadano BACACELA GIA ANGEL VINICIO, se deja sin efecto la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del vehículo de placas MBE1649 color BLANCO, marca CHEVROLET, el mismo que fue puesta en conocimiento mediante oficio No.- 07259-2023-00051-OFICIO-01569-2023, de fecha 29 de septiembre del 2023, para su respectivo registro en el centro de cómputo a su cargo.

Muy Atentamente

Ab. Maria Fernanda Gallardo Muñoz

JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL

CON SEDE EN EL CANTON EL GUABO-EL ORO



Lo que comunico para los fines de ley.


SUAREZ MINUCHE MARIANA NATALI
SECRETARIO(E)

